

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas que se sacan a subasta

1. Departamento número 15. Planta o piso tercero, puerta cuarta, de la casa señalada con los números 1.088 y 1.090 de la Gran Vía de las Cortes Catalanas, de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals; consta de recibidor, cocina, comedor, aseos, cuatro habitaciones y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 92 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota de participación del 1,962 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.145, libro 152 de la sección cuarta, folio 69 vuelto, finca número 3.901.

Valorada a efectos de subasta en 24.500.000 pesetas.

2. Seis enteros trece centésimas por ciento, con derecho de uso en exclusiva de la plaza de aparcamiento número 15 de superficie aproximada de 9 metros cuadrados, de la siguiente finca: Departamento número 1. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos. Consta de una sola nave, ubicada en la planta sótano del inmueble señalado con los números 1.088 a 1.090, en la Gran Vía de las Cortes Catalanas. Asignada una cuota de participación del 8,890 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.313, libro 187 de la sección cuarta, folio 171, finca número 3.873/2.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

3. Entidad número 3. Vivienda bajos segunda en la planta baja del edificio números 162 y 164 de la calle Pedrell, de Barcelona. Mide una superficie útil de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Cuota del 5,70 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537, libro 150 de la sección primera B, folio 171, finca número 13.606 (antes 13.896).

Valorada a efectos de subasta en 24.000.000 de pesetas.

4. Subentidad número 11. Plaza de aparcamiento número 11, en la planta sótanos del edificio números 162 y 164, de la calle Pedrell de Barcelona. Mide una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Asignada una cuota de participación con relación a la total finca del 0,95 por 100, y con relación a la entidad número uno el 10 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537,

libro 150 de la sección primera B, finca número 13.607 (antes 18.979).

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

5. Unidad 107. Vivienda ático segunda de la escalera segunda, sita en la planta piso ático del edificio sito en esta ciudad, sección tercera, con frente a las calles Espronceda, números 321 y 321 bis, y a la calle del Clot, números 224-226. Es la segunda vivienda que se encuentra subiendo por la escalera a mano izquierda, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 76 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación respecto del total inmueble del 0,65 por 100, y con relación a su escalera del 4,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.730, libro 215 de la sección tercera, folio 40, finca número 27.262.

Valorada a efectos de subasta en 20.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.—29.937.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 962/1997-4.^a, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jacint Conill Picoy, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado don Jacint Conill Picoy:

Urbana: Entidad número 5. Piso primero, en la tercera planta alta, de la casa sita en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 344, superficie útil de 159 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 132, finca número 6.124.

Valorada en 27.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, 5.^a planta, el día 18 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que únicamente por la actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.899-16.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/1998-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «Tucsonia, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por «Tucsonia, Sociedad Limitada», al final relacionada. El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 39.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala subasta, por segunda vez, para el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 39.000.000 de pesetas, que es el tipo fijado pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 18 151 98, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.